

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

14**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.376 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lyubomir Iliev Nikolov, contra don Jesús Martín Lobo y “Promociones y Construcciones Paramio Martín, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora solicitando ejecución de sentencia, únase a los autos de su razón acordándose su citación de comparecencia para el día 31 de noviembre de 2011, a las diez horas, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o su representante legal se le tendrá por desistido de su solicitud y en caso de no comparecer la empresa o representación legal se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Jesús Martín Lobo y “Promociones y Construcciones Paramio Martín, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.248/11)